



CAM.APEL.CIV.COM.FLIA - V.MARIA

Protocolo de Resoluciones

Nº Resolución: 2

Año: 2022 Tomo: 1 Folio: 3-14

EXPEDIENTE SAC: 7559988 - INSCRIPCIONES Y CONFECCION DE LA LISTA PARA SORTEO DE SINDICOS,
COADMINISTRADORES, ESTIMADORES Y ENAJENADORES. (LEY 24522) - CUERPO
PROTOCOLO DE RESOLUCIONES. NÚMERO: 2 DEL 11/08/2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°: 2

Villa María, 11/08/2022.

ANTECEDENTES:

--- Estas actuaciones caratuladas “**INSCRIPCIONES Y CONFECCIÓN DE LA LISTA PARA SORTEO DE SÍNDICOS, COADMINISTRADORES, ESTIMADORES Y ENAJENADORES. (LEY 24522)**” (N° 7559988, registrada en SAC el 26/09/2018), traídas a consideración de los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo de la ciudad de Villa María, con el fin de conformar las listas definitivas de síndicas, síndicos y estudios contables, en las categorías A y B, para ser utilizadas en los Juzgados con competencia concursal de esta Cuarta Circunscripción Judicial, con sede en Villa María.

VALORACIONES:

--- **1)** Mediante Resolución Administrativa N.º 1 del 29/12/2021 dictada por esta Cámara (rectificada por Resolución Administrativa N.º 1 del 07/02/2022), se dispuso convocar a inscripción para integrar la Lista de síndicas, síndicos y estudios contables (categoría A y B) para la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Villa María, en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario N.º 303, Serie A, del 12/10/1995 del Tribunal

Superior de Justicia (TSJ) y de conformidad a las pautas fijadas por el Reglamento Único aprobado por el Alto Cuerpo mediante Acuerdo Reglamentario N.º 958, Serie A, del 09/12/2008, modificado por Acuerdo Reglamentario N.º 1270, Serie A, del 17/03/2015.

--- Mediante dicha resolución administrativa se estableció convocar a un total de veinte (20) estudios de contadores y contadoras titulares y diez (10) suplentes (Categoría A). Asimismo, a un total de cuarenta (40) contadoras y contadores individuales titulares y treinta (30) suplentes (Categoría B), contemplándose el cupo de noveles profesionales (15%).

--- **2)** En la Convocatoria se dispuso que los aspirantes debían presentar las respectivas solicitudes a través del sistema de autogestión en la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE), anexar los antecedentes en formato PDF y efectuar una declaración jurada respecto de la veracidad de los datos y documentación acompañada.

--- El CPCE, previo a verificar el cumplimiento de las condiciones y datos exigidos por los arts. 3 a 5 del reglamento, remitió a esta Cámara la nómina de estudios y los y las profesionales individuales inscritos/as.

--- Concretados los pasos mencionados, corresponde a este tribunal conformar la Lista de síndicas, síndicos y estudios contables en base al sistema de preferencias dispuesto por el Reglamento emanado del TSJ y, de ser necesario, confeccionar orden de mérito para cubrir las vacantes en la hipótesis prevista por el art. 8 d).

--- **3)** La convocatoria dispuesta por Resolución Administrativa N.º 1 del 29/12/2021, ha contado con amplia publicidad, y el plazo por el cual fue dispuesta se encuentra vencido (art. 1, AR 958 del TSJ).

--- **4)** De los legajos informáticos conformados por el CPCE con las solicitudes y antecedentes de los aspirantes, se corrobora la presentación de once (11) solicitudes para conformar la lista de síndicos categoría “A” (estudios contables) y cincuenta y ocho (58) para la categoría “B” (contadoras y contadores individuales).

--- **5)** Asimismo, cabe dejar consignadas las pautas que se fueron adoptando ante particulares

situaciones que se plantearon al momento de confeccionar la Lista Única de síndicas y síndicos, a saber:

--- Corresponde precisar que, respecto de los profesionales inscritos como aspirantes a ambas listas A y B, se dio prioridad a la integración de la lista A. Por consiguiente, se excluyó de la postulación para integrar la lista B a los profesionales que conforman los estudios de la lista A, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5 del Acuerdo Reglamentario N.º 958 y art. 253 inc. 1, Ley de Concursos y Quiebras (LCQ).

--- Se aclara que se requirió informe a la Oficina de Tramitaciones Electrónicas, a cargo del Registro Provincial Único de Sanciones y Licencias de Síndicos, sobre sanciones firmes impuestas a los síndicos o estudios, por actos realizados durante la vigencia de la lista conformada por Resolución Administrativa N.º tres del 6/09/2016, respecto de los profesionales que denunciaron imposición de sanciones en su contra y de aquellos cuyos legajos fueron enviados a la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Poder Judicial, a fin de puntuar antecedentes y conformar un orden de mérito. Efectuada la consulta, la autoridad pertinente produjo el informe de sanciones. Tal informe fue remitido posteriormente a la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones, a los fines del descuento de puntos en el orden de mérito, si correspondiera.

--- **6)** Analizadas las exigencias formales, se verifica que once estudios contables se encuentran en condiciones para cubrir las **lista de síndicos para la categoría “A”**, por lo cual, no resulta necesario confeccionar un orden de mérito a los fines de definir los estudios postulantes que integrarán dicha lista. Los estudios que integran la lista de Titulares Categoría A, son:

1. Daniel Cerino - Federico Devalli, Estudio Contable

Integrantes: Daniel Rodolfo Cerino y Federico Alfonso Devalli.

Domicilio constituido: General Paz N.º 221, depto. 13, Villa María.

Correo electrónico: federico.devalli@gmail.com - cr.danielcerino@hotmail.com

2. Etcheverry - Salcedo, Estudio Contable
Integrantes: Natalia Ivon Salcedo y María Florencia Etcheverry Piedrabuena.
Domicilio constituido: Mendoza N.º 1623, Villa María.
Correo electrónico: etcheverrysalcedo@gmail.com - cra.etccheverry@gmail.com.
3. Guitman - Romero Carranza, Estudio Contable
Integrantes: Carlos José Guitman y Santiago Romero Carranza.
Domicilio constituido: Rucci N.º 254, piso 8, dpto. C, Villa María.
Correo electrónico: cr.carlos@guitmanyasoc.com.ar -
guitman.romerocarranza@gmail.com.
4. Palmiotti - Martin, Estudio Contable
Integrantes: Ileana Edith Palmiotti y Susana Nieves Martin.
Domicilio constituido: 25 de Mayo N.º 122, piso 3, dpto. A, Villa María.
Correo electrónico: susananievesmartin@gmail.com - ilepalmiotti@gmail.com.
5. Rios Luis Leonardo - Spollansky Agustín, Estudio Contable
Integrantes: Luis Leonardo Rios y Agustín Spollansky.
Domicilio constituido: Rucci N.º 254, piso 8, dpto. C, Villa María.
Correo electrónico: crleorios@hotmail.com - cr.agustins@gmail.com.
6. Roberto Vogliotti - Santiago Vogliotti, Estudio Contable
Integrantes: Roberto Eugenio Vogliotti y Santiago Tomás Vogliotti.
Domicilio constituido: General Paz N.º 221, dpto. 13, Villa María.
Correo electrónico: r_vogliotti@hotmail.com - santiago_vogliotti@hotmail.com.
7. Rodríguez - Nisman, Estudio Contable
Integrantes: Raúl Nisman y Adolfo Alberto Rodríguez.
Domicilio constituido: Rucci N.º 254, piso 8, dpto. C, Villa María.
Correo electrónico: concursal@esinco.com.ar - adolforodriguez08@gmail.com.
8. Salcedo - Teliczan, Estudio Contable
Integrantes: Carlos Alberto Salcedo y Rosa Elena Teliczan.
Domicilio constituido: Mendoza N.º 1623, Villa María.
Correo electrónico: estudiosalcedoteliczan@hotmail.com.
9. Valazza &Kohan, Estudio Contable
Integrantes: Claudio Antonio Valazza y Ariel Héctor Kohan.
Domicilio constituido: La Rioja N.º 668, Villa María.
Correo electrónico: c_valazza@hotmail.com - ahkohan@hotmail.com.

10. Vázquez Ángel Rodolfo & Martinetti Alfredo Lalo, Estudio Contable

Integrantes: Alfredo Lalo Martinetti y Ángel Rodolfo Vázquez.

Domicilio constituido: General Paz N.º 431, Villa María.

Correo electrónico: lalomartinetti@gmail.com.

11. Werbin – Laso – Melero, Estudio Contable

Integrantes: Roberto Horacio Werbin, José Manuel Melero y Andrés Laso.

Domicilio constituido: Santa Fe N.º 1388, Villa María.

Correo electrónico: robertowerbin@yahoo.com.ar.

--- En estas condiciones, la lista de titulares Categoría A quedará conformada con los once (11) estudios contables postulados.

--- Como no resulta posible cubrir la lista de suplentes para dicha categoría, atento al número de estudios contables inscritos, se juzga necesario duplicar la mencionada lista, en tanto la situación engasta en el supuesto previsto en el apartado 5 de la parte resolutive de la Resolución Administrativa N.º 1 del 29/12/2021, que expresamente dispuso: *“para el caso en que las y los interesados inscriptos no cubrieren las listas suplentes necesarias según el punto anterior, se duplicarán las listas de titulares de cada categoría como listas suplentes de cada una de ellas a los fines del sorteo como tales; sin perjuicio de dejar sentado que los sorteos serán independientes, manteniendo el rango en tanto resulten sorteados en una u otra condición de manera independiente entre listas de titulares y suplentes”*.

--- Ahora bien, tras duplicarse la lista de titulares de la categoría “A” a los fines de cubrir la lista de suplentes, resulta que los integrantes de dicha lista exceden en un (1) lugar a las vacantes disponibles (10 vacantes). Sin embargo, razones de orden práctico aconsejan incluir a todos los estudios contables postulados (11) en la lista de suplentes, y evitar así, la conformación de un orden de mérito para determinar los suplentes requeridos por la mencionada Resolución Administrativa.

--- En definitiva, la lista de síndicos suplentes categoría “A” quedará conformada con los mencionados once (11) estudios contables.

--- 7) En cuanto a la **lista de síndicos correspondiente a la categoría “B”**, se corrobora la existencia de cincuenta y ocho (58) aspirantes, de los que, a resultas de lo indicado en el considerando 5 de la presente resolución, deben ser descontados cuatro (4) postulantes que en definitiva integran los estudios que han sido designados para cubrir la listas de la categoría “A” (art. 5 del Reglamento Único). En consecuencia, del total de postulantes a considerar queda la cantidad de cincuenta y cuatro (54) aspirantes para conformar la lista de síndicos de la categoría “B”.

--- Según resulta de los legajos presentados, cuarenta y tres (43) profesionales cuentan con experiencia en sindicatura concursal (no noveles) y once (11) son noveles en los términos del art. 1 del Acuerdo Reglamentario N.º 1270 Serie “A” del 17/03/15.

--- Corresponde poner de resalto que se requirió –vía correo electrónico– al contador Pablo Martín Tarifa –postulante novel– la subsanación del domicilio constituido, y el profesional manifestó su imposibilidad de continuar participando de la selección (ver certificado del 02/05/2022); es así que procede, sin más, su exclusión de la convocatoria.

--- Por todo ello, resultan cincuenta y tres (53) los aspirantes en condiciones de conformar la lista de síndicos categoría “B”, de los cuales cuarenta y dos (42) cuentan con experiencia en sindicatura concursal (no noveles) y once (11) son noveles.

--- Conforme lo reglado por la Resolución Administrativa N.º 1 del 29/12/2021, la lista de Sindicatura Categoría “B” deberá estar integrada por cuarenta (40) titulares y treinta (30) suplentes, de los cuales, conforme lo dispuesto por el art. 8 del Acuerdo Reglamentario N.º 1270, Serie A, del 17/03/15, el quince (15%) debe reunir la condición de noveles profesionales, es decir, **seis (6) cargos titulares deben ser cubiertos por noveles profesionales** y los restantes **treinta y cuatro (34) cargos por profesionales con experiencia en sindicatura concursal (no noveles)**; así como al menos cuatro (4) cargos suplentes deben ser cubiertos por noveles profesionales y los restantes veintiséis (26) cargos suplentes por profesionales con experiencia en sindicatura concursal (no noveles).

--- **8)** De acuerdo a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento Único, en un primer paso se precalificaron a los postulantes **con experiencia en sindicatura concursal (no noveles) que contaban con especialización en sindicatura concursal y domicilio real y profesional en la cuarta circunscripción**, obteniéndose diecisiete (17) aspirantes que reúnen ambos requisitos, a saber:

1. Bachiochi, Daniel Eduardo
2. Bonatti, Marcelo Alberto
3. Brusa, Nelbi Sandra
4. Caballero, Javier Alberto
5. Caminos, Fabiana Elizabeth
6. Caporalini, Jesica Carla
7. Grasso, Jorge Carlos
8. Mainero, Valeria Elisa
9. Manavella, Néstor José

10. Masciotta, Marcelo Oscar
11. Perazzio, Myriam Beatriz
12. Quaglia, Ariel Carlos
13. Resio, Mario Roberto
14. Rodriguez, Alicia del V
15. Rolotti, Marta del Valle
16. Scaglia, Roberto Pablo
17. Tepli, María Emilia

--- **9)** A continuación, de acuerdo al siguiente criterio de preferencia, fueron seleccionados los postulantes **con experiencia en sindicatura concursal (no noveles) que cuentan con especialización en sindicatura concursal y domicilio profesional en la cuarta circunscripción, aunque con domicilio real en otra circunscripción.** Se obtiene como resultado catorce (14) postulantes, a saber:

1. Altamirano, Graciela del Valle
2. Blangino, Alejandra Elisa
3. Bonessi, Dante Américo
4. Carmona, Laura María
5. Citati Luque, Patricio Rogelio
6. Donghi, Maximiliano
7. Fada, Gabriel Guillermo
8. Gel, Jaime Gabriel
9. Huber, Vanesa
10. Lamberti, Ariadna Marcela
11. Misino, Alberto Federico G.
12. Misino, Fedra María Gracia
13. Misino, Leopoldo Gastón
14. Moyano, María Cristina

--- **10)** En consecuencia, de acuerdo al orden de preferencia, las listas quedarán integradas, en primer lugar, por los treinta y un (31) aspirantes con experiencia en sindicatura concursal (no noveles) que reúnen el requisito de especialidad en sindicatura concursal, de los cuales diecisiete (17) cuentan –además– con la preferencia que les otorga el domicilio real y profesional en la cuarta circunscripción judicial. Las tres vacantes que restan (excluidas las reservadas a noveles) deben cubrirse por orden de mérito entre los diez (10) postulantes que **sí tienen título de especialización en sindicatura concursal pero no domicilio profesional**

ni real en esta circunscripción. A continuación, se detallan los aspirantes a cubrir las vacantes en esas condiciones:

1. Calla, Doris Marina
2. Corso, Pablo Andrés
3. Fernández, María Fabiana
4. Gallo, Germán Pablo
5. Ledesma, Juan Carlos
6. Nazar, Mariana
7. Pereyra, Edgardo Germán
8. Preve, José Eduardo
9. Sosa, Laura Beatriz
10. Wainstein, Jorge Daniel

--- **11)** Analizados los antecedentes enviados por la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Área de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (ver documentos adjuntos al certificado del 01/07/2022), según las pautas establecidas por el art. 9 del A.R. TSJ N°. 958, serie A, del 09/12/2008, se obtuvo el siguiente orden de mérito para cubrir los lugares vacantes de síndicos titulares, categoría “B”:

1. Wainstein, Jorge Daniel (66,200 puntos)
2. Pereyra, Edgardo Germán (60,200 puntos)
3. Sosa, Laura Beatriz (59,700 puntos)
4. Preve, José Eduardo (59,000 puntos)
5. Ledesma, Juan Carlos (57,600 puntos)
6. Calla, Doris Marina (57,000 puntos)
7. Fernández, María Fabiana (50,400 puntos)
8. Corso, Pablo Andrés (46,300 puntos)
9. Nazar, Mariana (36,000 puntos)
10. Gallo, Germán Pablo (34,200 puntos)

--- Efectuado el orden de mérito, corresponde cubrir las tres (3) vacantes de titulares con experiencia en sindicatura concursal (no noveles) con los tres (3) primeros del orden de mérito anterior, a saber:

1. Wainstein, Jorge Daniel
2. Pereyra, Edgardo Germán
3. Sosa, Laura Beatriz

--- **12)** En resumen de lo anterior, corresponde conformar la lista de síndicos titulares con experiencia en sindicatura concursal (85%) de la categoría “B” con: los diecisiete (17) profesionales que reúnen los requisitos de preferencia de especialidad en sindicatura concursal y de domicilio real y profesional en la cuarta circunscripción (consid. 8 de la presente resolución), los catorce (14) profesionales que no cuentan con domicilio real en la cuarta circunscripción pero son especialistas en sindicatura concursal y poseen domicilio profesional en esta circunscripción (consid. 9), y los tres (3) primeros profesionales que encabezan el orden de mérito confeccionado entre aquéllos que son especialistas en sindicatura concursal pero no tienen domicilio profesional ni real en esta circunscripción (consid. 11). Por ello, la lista de síndicos titulares con experiencia en sindicatura concursal de la categoría “B” queda integrada por los siguientes contadores y contadoras:

1. Altamirano, Graciela del Valle
2. Bachiochi, Daniel Eduardo
3. Blangino, Alejandra Elisa
4. Bonatti, Marcelo Alberto
5. Bonessi, Dante Américo
6. Brusa, Nelbi Sandra
7. Caballero, Javier Alberto
8. Caminos, Fabiana Elizabeth
9. Caporalini, Jesica Carla
10. Carmona, Laura María
11. Citati Luque, Patricio Rogelio
12. Donghi, Maximiliano
13. Fada, Gabriel Guillermo
14. Gel, Jaime Gabriel
15. Grasso, Jorge Carlos
16. Huber, Vanesa
17. Lamberti, Ariadna Marcela
18. Mainero, Valeria Elisa
19. Manavella, Néstor José
20. Masciotta, Marcelo Oscar
21. Misino, Alberto Federico G.
22. Misino, Fedra María Gracia

23. Misino, Leopoldo Gastón
24. Moyano, María Cristina
25. Perazzio, Myriam Beatriz
26. Pereyra, Edgardo Germán
27. Quaglia, Ariel Carlos
28. Resio, Mario Roberto
29. Rodriguez, Alicia del V.
30. Rolotti, Marta del Valle
31. Scaglia, Roberto Pablo
32. Sosa, Laura Beatriz
33. Teplic, María Emilia
34. Wainstein, Jorge Daniel

--- **13)** Los restantes siete (7) postulantes del orden de mérito referido que obtuvieron menor puntaje, a los que se suma el aspirante que no cuenta con especialización en sindicatura concursal –contador Héctor Rubén Veites–, pasan a conformar la lista de síndicos suplentes de la categoría “B”. Estos son:

1. Calla, Doris Marina
2. Corso, Pablo Andrés
3. Fernández, María Fabiana
4. Gallo, Germán Pablo
5. Ledesma, Juan Carlos
6. Nazar, Mariana
7. Preve, José Eduardo
8. Veites, Héctor Rubén

--- **14)** En cuanto al cupo reservado a **noveles**, de un total de once (11) inscritos, tres (3) de ellos cuentan **con especialización en sindicatura concursal**, por lo que corresponde asignarles prioridad para integrar la lista de síndicos titulares, cat. B (Ac. Regl. N.º 1270).

Estos son:

1. Bergero, Karin Ileana
2. Ingaramo, Pablo Leonardo
3. Mercado, Hugo Luis

--- **15)** Las restantes tres vacantes deben cubrirse por orden de mérito entre los cuatro (4) postulantes **noveles que no tienen título de especialización en sindicatura concursal pero sí domicilio profesional y real en esta circunscripción**. A continuación, se detallan los

aspirantes a cubrir las vacantes:

1. Barra, Bernardo Mateo
2. Guillen, Nahuel Roque
3. Salusso, Mauricio
4. Sarmiento, Franco Ariel

--- **16)** Analizados los antecedentes remitidos por la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Área de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, según las pautas establecidas por el art. 9 del A.R. TSJ N°. 958, serie A, del 09/12/2008, se obtuvo el siguiente orden de mérito para cubrir los lugares vacantes de síndicos noveles titulares de la categoría “B”, según planilla que se adjuntó oportunamente (certificado del 01/07/2022):

1. Salusso, Mauricio (2,100 puntos)
2. Barra, Bernardo Mateo (0 puntos)
3. Guillen, Nahuel Roque (0 puntos)
4. Sarmiento, Franco Ariel (0 puntos)

--- Efectuado el orden de mérito, uno solo de los postulantes obtuvo puntaje, por lo cual, dicho postulante pasa directamente a conformar la lista de titulares Categoría B (noveles).

--- **17)** Respecto de los tres postulantes restantes (sin puntaje asignado), corresponde proceder al sorteo previsto en el A.R. TSJ N° 1270 (art. 10 inc. b, última parte).

--- Dicho sorteo tuvo lugar en la audiencia fijada para el día 28/07/2022. Resultaron sorteados los contadores Nahuel Roque Guillen y Franco Ariel Sarmiento (ver acta de audiencia adjunta al certificado del 28/07/2022).

--- En concreto, queda cubierta la nómina de síndicos noveles titulares con el primero del orden de mérito y los dos designados por sorteo, a saber:

1. Salusso, Mauricio
2. Guillen, Nahuel Roque
3. Sarmiento, Franco Ariel

--- **18)** En suma, corresponde conformar la lista de síndicos noveles titulares (15%) de la categoría “B”, con los tres (3) profesionales que reúnen el requisito de preferencia de especialidad en sindicatura concursal (consid. 14), con el profesional que encabeza el orden de mérito confeccionado entre aquéllos que, si bien no son especialistas en sindicatura concursal, tienen domicilio real y profesional en esta circunscripción (consid. 16), y con los dos (2) profesionales designados por sorteo del 28/07/2022. Por todo ello, la **lista de síndicos noveles titulares de la categoría “B”** queda integrada por los siguientes contadores y

contadoras:

1. Bergero, Karin Ileana
2. Guillen, Nahuel Roque
3. Ingaramo, Pablo Leonardo
4. Mercado, Hugo Luis
5. Salusso, Mauricio
6. Sarmiento, Franco Ariel

--- **19)** El postulante restante del orden de mérito referido –Cr. Bernardo Mateo Barra–, junto con los cuatro (4) aspirantes **noveles que no cuentan con especialización en sindicatura concursal ni domicilio profesional ni real en la circunscripción**, pasan a integrar la lista de síndicos noveles **suplentes** de la categoría “B”. Ellos son:

1. Aguiar, Melina Guadalupe
2. Alfonso, Nicolás
3. Barra, Bernardo Mateo
4. Carrizo, Eduardo Ariel
5. Dutto, Sebastián

--- **20)** Se advierte que el número de síndicos noveles que integra la lista de suplentes excede el porcentaje asegurado para ellos por el Ac. Regl. N.º 1270 (15%, lo que equivale a cuatro cargos suplentes). Sin embargo, atento a la insuficiencia de aspirantes con experiencia (no noveles) que conforman la lista de suplentes, todos son admitidos en esa calidad (lista de suplentes Categoría B).

--- **21)** Corresponde establecer que, cuando se dispongan las suplencias o vacancias de síndicos noveles titulares –conforme a lo dispuesto por el art. 253, incs. 8 y 9, Ley 24.522–, deberá cubrirse el cargo con el síndico novel suplente que corresponda según el sorteo a realizarse. Ello, a los fines de resguardar el cupo dispuesto por el considerando 8º de la Resolución Administrativa N.º 1 del 29/12/202 y art. 8 del Acuerdo Reglamentario Nº 1270 TSJ serie A del 17/03/2015.

--- Por todo ello, el tribunal integrado según art. 382 Cód. Proc. Civ. y Com., aplicable también a esta resolución administrativa,

--- **RESUELVE:**

--- **I)** Conformar la lista de **síndicos titulares** para la **Categoría “A”** con los siguientes estudios contables:

1. Daniel Cerino - Federico Devalli, Estudio Contable
Integrantes: Daniel Rodolfo Cerino y Federico Alfonso Devalli.

- Domicilio constituido: General Paz N.º 221, depto. 13, Villa María.
Correo electrónico: federico.devalli@gmail.com - cr.danielcerino@hotmail.com
2. Etcheverry - Salcedo, Estudio Contable
Integrantes: Natalia Ivon Salcedo y María Florencia Etcheverry Piedrabuena.
Domicilio constituido: Mendoza N.º 1623, Villa María.
Correo electrónico: etcheverrysalcedo@gmail.com - cra.etccheverry@gmail.com.
3. Guitman - Romero Carranza, Estudio Contable
Integrantes: Carlos José Guitman y Santiago Romero Carranza.
Domicilio constituido: Rucci N.º 254, piso 8, dpto. C, Villa María.
Correo electrónico: cr.carlos@guitmanyasoc.com.ar -
guitman.romerocarranza@gmail.com.
4. Palmiotti - Martin, Estudio Contable
Integrantes: Ileana Edith Palmiotti y Susana Nieves Martin.
Domicilio constituido: 25 de Mayo N.º 122, piso 3, dpto. A, Villa María.
Correo electrónico: susananievesmartin@gmail.com - ilepalmiotti@gmail.com.
5. Rios Luis Leonardo - Spollansky Agustín, Estudio Contable
Integrantes: Luis Leonardo Rios y Agustín Spollansky.
Domicilio constituido: Rucci N.º 254, piso 8, dpto. C, Villa María.
Correo electrónico: crleorios@hotmail.com - cr.agustins@gmail.com.
6. Roberto Vogliotti - Santiago Vogliotti, Estudio Contable
Integrantes: Roberto Eugenio Vogliotti y Santiago Tomás Vogliotti.
Domicilio constituido: General Paz N.º 221, dpto. 13, Villa María.
Correo electrónico: r_vogliotti@hotmail.com - santiago_vogliotti@hotmail.com.
7. Rodríguez - Nisman, Estudio Contable
Integrantes: Raúl Nisman y Adolfo Alberto Rodríguez.
Domicilio constituido: Rucci N.º 254, piso 8, dpto. C, Villa María.
Correo electrónico: concursal@esinco.com.ar - adolforodriguez08@gmail.com.
8. Salcedo - Teliczan, Estudio Contable
Integrantes: Carlos Alberto Salcedo y Rosa Elena Teliczan.
Domicilio constituido: Mendoza N.º 1623, Villa María.
Correo electrónico: estudiosalcedoteliczan@hotmail.com.
9. Valazza & Kohan, Estudio Contable
Integrantes: Claudio Antonio Valazza y Ariel Héctor Kohan.
Domicilio constituido: La Rioja N.º 668, Villa María.

Correo electrónico: c_valazza@hotmail.com - ahkohan@hotmail.com.

10. Vázquez Ángel Rodolfo & Martinetti Alfredo Lalo, Estudio Contable

Integrantes: Alfredo Lalo Martinetti y Ángel Rodolfo Vázquez.

Domicilio constituido: General Paz N.º 431, Villa María.

Correo electrónico: lalomartinetti@gmail.com.

11. Werbin – Laso – Melero, Estudio Contable

Integrantes: Roberto Horacio Werbin, José Manuel Melero y Andrés Laso.

Domicilio constituido: Santa Fe N.º 1388, Villa María.

Correo electrónico: robertowerbin@yahoo.com.ar.

--- Dicha lista se duplicará a los fines de conformar la **lista de suplentes Categoría A**.

--- **II)** Conformar la lista de **síndicos titulares** para la **categoría “B”**, de acuerdo al orden de preferencia y de mérito indicados en los considerandos respectivos, con los siguientes contadores y contadoras:

1. Altamirano, Graciela del Valle

DNI N.º: 13.151.690

Matrícula: 10- 10761- 8

Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María

Correo electrónico: gracieladelvallealtamirano@hotmail.com – estudiomisino@gmail.com

2. Bachiochi, Daniel Eduardo

DNI N.º: 12.145.243

Matrícula: 10- 05281-9

Domicilio constituido: Chile nº 344 – 2º piso – Villa María

Correo electrónico: danielbachiochi@gmail.com – alidelvrodriquez@gmail.com

3. Bergero, Karin Ileana (novel)

DNI N.º: 26.370.622

Matrícula: 10- 12131-5

Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María

Correo electrónico: karinbergero@hotmail.com – estudiomisino@gmail.com

4. Blangino, Alejandra Elisa

DNI N.º: 28.651.703

Matrícula: 10- 14102-7

Domicilio constituido: San Juan nº 722 – Villa María

Correo electrónico: aleja1701@hotmail.com – sindicasconcursoales@gmail.com

5. Bonatti, Marcelo Alberto
DNI N.º: 17.328.667
Matrícula: 10- 08402-3
Domicilio constituido: Santa Fe n° 1388 – Villa María
Correo electrónico: marcelo_bonatti@hotmail.com
6. Bonessi, Dante Américo
DNI N.º: 14.314.096
Matrícula: 10- 07249-1
Domicilio constituido: Leandro N. Alem n° 382 – 1º piso – Dpto. 1 – Villa María
Correo electrónico: dantebonessi@arnet.com.ar
7. Brusa, Nelbi Sandra
DNI N.º: 17.281.694
Matrícula: 10- 08518-7
Domicilio constituido: Salta n° 1841 – Villa María
Correo electrónico: brusanelbi@gmail.com – estudio_brusa@arnet.com.ar
8. Caballero, Javier Alberto
DNI N.º: 26.862.506
Matrícula: 10- 12781-8
Domicilio constituido: Salta n° 1422 – Villa María
Correo electrónico: javicaba23@hotmail.com – cr_caballero@live.com.ar
9. Caminos, Fabiana Elizabeth
DNI N.º: 17.777.326
Matrícula: 10- 10005-1
Domicilio constituido: San Juan n° 722 – Villa María
Correo electrónico: fabricaminos@gmail.com – sindicasconcursoales@gmail.com
10. Caporalini, Jesica Carla
DNI N.º: 31.062.788
Matrícula: 10- 15289-2
Domicilio constituido: San Juan n° 722 – Villa María
Correo electrónico: Jesica_caporalini@yahoo.com -
sindicasconcursoales@gmail.com
11. Carmona, Laura María
DNI N.º: 14.665.598
Matrícula: 10- 10491-6

Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María

Correo electrónico: lauramariacarmona@hotmail.com –
estudiomisino@gmail.com

12. Citati Luque, Patricio Rogelio

DNI N.º: 24.472.910

Matrícula: 10- 12455-0

Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María

Correo electrónico: patriciocitati@hotmail.com – estudiomisino@gmail.com

13. Donghi, Maximiliano

DNI N.º: 26.672.841

Matrícula: 10- 12425-3

Domicilio constituido: Santa Fe nº 1388 – Villa María

Correo electrónico: maxidonghi@gmail.com – estudiohuberdonghi@gmail.com

14. Fada, Gabriel Guillermo

DNI N.º: 23.198.766

Matrícula: 10- 10322-7

Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María

Correo electrónico: gabriel.fada@estudiofada.com.ar - estudiomisino@gmail.com

15. Gel, Jaime Gabriel

DNI N.º: 22.222.545

Matrícula: 10- 10424-4

Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María

Correo electrónico: jaimeggel@hotmail.com - estudiomisino@gmail.com

16. Grasso, Jorge Carlos

DNI N.º: 11.099.689

Matrícula: 10- 04023-2

Domicilio constituido: San Martín nº 437 – 3º piso – Dpto. A – Villa María

Correo electrónico: jcgrasso54@gmail.com

17. Guillen, Nahuel Roque (novel)

DNI N.º: 35.638.781.

Matrícula: 10- 18879-4.

Domicilio constituido: 25 de Mayo nº 386 – Villa Maria.

Correo electrónico: cr.nahuelguillen@hotmail.com

18. Huber, Vanesa
DNI N.º: 26.095.466
Matrícula: 10- 12123-0
Domicilio constituido: Santa Fe n° 138 – Villa María
Correo electrónico: vanesahuber@hotmail.com -
estudiohuberdonghi@gmail.com
19. Ingaramo, Pablo Leonardo (novel)
DNI N.º: 27.444.737
Matrícula: 10- 15788-0
Domicilio constituido: Santa Fe n° 1388 – Villa María
Correo electrónico: crpabloingaramo@hotmail.com
20. Lamberti, Ariadna Marcela
DNI N.º: 29.363.435
Matrícula: 10- 13638-0
Domicilio constituido: La Rioja n° 1175 – Villa María
Correo electrónico: ariadnaestudio@hotmail.com
21. Mainero, Valeria Elisa
DNI N.º: 25.451.988
Matrícula: 10- 12586-7
Domicilio constituido: Carlos Pellegrini n° 424 – Villa María
Correo electrónico: valemainar@yahoo.com.ar
22. Manavella, Néstor José
DNI N.º: 20.624.903
Matrícula: 10- 09531-7
Domicilio constituido: Bv. Vélez Sarsfield n° 1170 – piso 12 – of. 56 – Villa María
Correo electrónico: nmanavella@gmail.com – nmanavellaestudio@gmail.com
23. Masciotta, Marcelo Oscar
DNI N.º: 13.457.881
Matrícula: 10- 05832-9
Domicilio constituido: Leandro N. Alem n° 382 – Planta Baja – Villa María
Correo electrónico: marcelomasciotta@hotmail.com
24. Mercado, Hugo Luis (novel)
DNI N.º: 12.510.611
Matrícula: 10- 06790-7

- Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María
Correo electrónico: estudiomisino@gmail.com – hugmerc@hotmail.com
25. Misino, Alberto Federico G.
DNI N.º: 21.967.197
Matrícula: 10- 10390-6
Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María
Correo electrónico: estudiomisino@gmail.com – albertomisino@gmail.com
26. Misino, Fedra María Gracia
DNI N.º: 23.459.180
Matrícula: 10- 11597-2
Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María
Correo electrónico: fedramisino@gmail.com - estudiomisino@gmail.com
27. Misino, Leopoldo Gastón
DNI N.º: 26.087.340
Matrícula: 10- 11906-6
Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María
Correo electrónico: leopoldomisino@gmail.com - estudiomisino@gmail.com
28. Moyano, María Cristina
DNI N.º: 13.373.681
Matrícula: 10- 05653-8
Domicilio constituido: La Rioja nº 1175 – Villa María
Correo electrónico: cristina_moyano59@yahoo.com.ar
29. Perazzio, Myriam Beatriz
DNI N.º: 23.181.042
Matrícula: 10- 10583-4
Domicilio constituido: Juárez Celman nº 1149 – Villa María
Correo electrónico: myriam_perazzio@hotmail.com
30. Pereyra, Edgardo Germán
DNI N.º: 10.585.370.
Matrícula: 10- 03282-4.
Domicilio constituido: Santa Fe nº1388 – Villa María.
Correo electrónico: edgardo@heritage.com.ar – pereyraerg714@gmail.com
31. Quaglia, Ariel Carlos
DNI N.º: 20.260.294

- Matrícula: 10- 10216-3
Domicilio constituido: Santa Fe n° 1388 – Villa María
Correo electrónico: arielquaglia@yahoo.com.ar
32. Resio, Mario Roberto
DNI N.º: 16.465.056
Matrícula: 10- 07032-7
Domicilio constituido: Salta n° 1475 – Villa María
Correo electrónico: marioresio@hotmail.com
33. Rodriguez, Alicia del V.
DNI N.º: 12.145.362
Matrícula: 10- 05578-8
Domicilio constituido: Chile n° 344 – Villa María
Correo electrónico: alidelvrodiguez@gmail.com
34. Rolotti, Marta del Valle
DNI N.º: 11.257.885
Matrícula: 10- 03688-8
Domicilio constituido: Santa Fe n° 1388 – Villa María
Correo electrónico: caffaratti_rolotti@yahoo.com.ar
35. Salusso, Mauricio (novel)
DNI N.º: 35.638.951.
Matrícula: 10- 18679-8.
Domicilio constituido: Lisandro de la Torre n° 389 – Villa María,
Correo electrónico: maurisalusso@hotmail.com
36. Sarmiento, Franco Ariel (novel)
DNI N.º: 28.064.419.
Matrícula: 10- 15913-8.
Domicilio constituido: Carlos Pellegrini n° 424 – Villa María.
Correo electrónico: francoasarmiento@gmail.com
-ecfrancosarmiento@gmail.com
37. Scaglia, Roberto Pablo
DNI N.º: 21.719.464
Matrícula: 10- 10406-0
Domicilio constituido: Santa Fe n° 1388 – Villa María
Correo electrónico: cr_scaglia@live.com.ar

38. Sosa, Laura Beatriz
DNI N.º: 14.747.612.
Matrícula: 10- 06792-1.
Domicilio constituido: Bv. Vélez Sarsfield n° 1170, p. 12, of. 56 – Villa María.
Correo electrónico: sindicolaurasosa@gmail.com
39. Tepli, María Emilia
DNI N.º: 27.444.724
Matrícula: 10- 14094-9
Domicilio constituido: General Paz n° 436 – Villa María
Correo electrónico: militepli@hotmail.com – estudiocontabletepli@gmail.com
40. Wainstein, Jorge Daniel
DNI N.º: 17.428.442.
Matrícula: 10- 08865-0.
Domicilio constituido: Carlos Pellegrini n° 424 – Villa María.
Correo electrónico: wainsteinestudio@gmail.com – periciasfederales@gmail.com
- **III)** Asimismo, conformar la **lista de síndicos suplentes para la categoría “B”** de acuerdo al orden establecido, con los siguientes contadores y contadoras:
1. Aguiar, Melina Guadalupe (novel)
DNI N.º: 32.182.243
Matrícula: 10- 17308-8
Domicilio constituido: Carlos Pellegrini n° 424 – Villa María
Correo electrónico: melina_217@hotmail.com – melinagaguiar@gmail.com
2. Alfonso, Nicolás (novel)
DNI N.º: 33.699.737
Matrícula: 10- 17451-7
Domicilio constituido: Carlos Pellegrini n° 424 – Villa María
Correo electrónico: nicolas.a.alfonso@gmail.com – nicolas@nest-estudio.com
3. Barra, Bernardo Mateo (novel)
DNI N.º: 35.673.937.
Matrícula: 10- 19295-7.
Domicilio constituido: Rivadavia n° 11 – Villa María.
Correo electrónico: barra_03@hotmail.com
4. Calla, Doris Marina
DNI N.º: 12.744.537.

- Matrícula: 10- 05336-2.
Domicilio constituido: Fernando Bonfiglioli n° 211 – Villa María.
Correo electrónico: doriscalla@yahoo.com.ar
5. Carrizo, Eduardo Ariel (novel)
DNI N.º: 24.794.502
Matrícula: 10- 18457-0
Domicilio constituido: Leandro N. Alem n° 382 – Planta Baja – Villa María
Correo electrónico: eduardoarielcarrizo@hotmail.com
6. Corso, Pablo Andrés
DNI N.º: 24.682.260.
Matrícula: 10- 12006-0.
Domicilio constituido: Méjico n° 470, piso 3 – Villa María.
Correo electrónico: corpablo@hotmail.com – ercorso@hotmail.com
7. Dutto, Sebastián (novel)
DNI N.º: 35.526.857
Matrícula: 10- 19382-0
Domicilio constituido: Carlos Pellegrini n° 424 – Villa María
Correo electrónico: sebastiandutto@gmail.com
8. Fernández, María Fabiana
DNI N.º: 17.222.151.
Matrícula: 10- 09297-4.
Domicilio constituido: 25 de Mayo n° 122, piso 3, dpto. a – Villa María.
Correo electrónico: craffernandez@gmail.com
9. Gallo, Germán Pablo
DNI N.º: 23.957.486.
Matrícula: 10- 13413-1.
Domicilio constituido: Salta n° 1422 – Villa María.
Correo electrónico: Germánpablogallo@gmail.com – estudio misino@gmail.com
10. Ledesma, Juan Carlos
DNI N.º: 7.645.601.
Matrícula: 10- 04077-5.
Domicilio constituido: 25 de Mayo n° 122, piso 3, dpto. a – Villa María.
Correo electrónico: jc.ledesma@estudio-ledesma.com –
jclledesma556@gmail.com

11. Nazar, Mariana

DNI N.º: 25.917.258.

Matrícula: 10- 13309-1.

Domicilio constituido: Mendoza n° 1623, PB – Villa María.

Correo electrónico: marian.nazar@gmail.com

12. Preve, José Eduardo

DNI N.º: 14.892.254.

Matrícula: 10- 09271-4.

Domicilio constituido: Méjico n° 470 – Villa María.

Correo electrónico: estudiopreve@gmail.com

13. Veites, Héctor Rubén

DNI N.º: 24.999.986

Matrícula: 10- 14256-3

Domicilio constituido: Santa Fe n° 1391 – Villa María

Correo electrónico: estudioveites@hotmail.com –
estudiojuridicoveites@gmail.com

--- **IV)** Establecer que, cuando se dispongan las suplencias o vacancias de síndicos noveles titulares –conforme a lo dispuesto por el art. 253, incs. 8 y 9, Ley 24.522–, deberá cubrirse el cargo con el síndico novel suplente que corresponda según el sorteo a realizarse.

--- **V)** Publicar la presente resolución durante tres días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme las pautas y a los fines establecidos por el art. 12 del Reglamento Único de conformación de listas de síndicos concursales; comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y déjese copia de la presente a disposición de los interesados en la Mesa de entradas de este tribunal.

--- **VI)** Oportunamente remítanse las listas conformadas de síndicas y síndicos individuales (Categoría B) de titulares y suplentes, y de estudios contables (Categoría A), titulares y suplentes, para concursos preventivos y quiebras, respectivamente.

--- Protocolícese y hágase saber.-

Texto Firmado digitalmente por:

CAMMISA Augusto Gabriel

VOCAL DE CAMARA

Fecha: 2022.08.11

DOMENECH Alberto Ramiro

VOCAL DE CAMARA

Fecha: 2022.08.11

TORRES Mariela Viviana

SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

Fecha: 2022.08.11